



RESOLUCIÓN O N° 035/2021

ANT.: Resolución O N° 361/2020 del 09 de Octubre de 2020 que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Pirque, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021

MAT.: Modifica Resolución N°361/2020 del día 09 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 07 de Enero de 2021

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley N°21.221, Reforma Constitucional que establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Resolución O 361/2020 y, las demás disposiciones pertinentes

CONSIDERANDO:

1. Que, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, mediante Resolución indicada en el antecedente, esta Dirección Regional determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Pirque.

2. Que, efectuada la revisión por parte de la Unidad de Fiscalización y Formación Ciudadana a los espacios públicos autorizados en la comuna de Pirque, se observaron dificultades para el despliegue de propaganda electoral, en los lugares que se denominaron en su oportunidad.

3. Que, analizada la situación, se debe efectuar una modificación de la nominación, que permita el despliegue de propaganda electoral para todos los candidatos/as que eventualmente se declaren, teniendo una distribución equitativa entre los distintos tipos de candidatura.



RESUELVO:

Modifícase la Resolución O N°361/2020 del 09 de Octubre de 2020 de esta Dirección Regional, en el punto N°01 de la nómina de plazas y parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Pirque, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Pirque
---------	--------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO AV. ALCALDE HERNÁN PRIETO	ALCALDE HERNÁN PRIETO-LAS PARCELAS-G-437	ALCALDE HERNÁN PRIETO PONIENTE CON LAS PARCELAS (DESPUÉS DEL PARADERO)	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
2	ESPACIO PÚBLICO CERRO EL CORAZÓN	CERRO EL CORAZÓN- CERRO EL PURGATORIO	BANDEJÓN CENTRAL CERRO EL CORAZÓN (COSTADO SUR)	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL CERRO EL CORAZÓN (COSTADO SUR) ENTRE CAMINO LOS CORRALES Y CERRO EL CARRETÓN TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL CERRO EL CORAZÓN (COSTADO SUR) ENTRE CERRO EL CARRETÓN Y CERRO LA CHUPALLA TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL CERRO EL CORAZÓN (COSTADO SUR) ENTRE CERRO LA CHUPALLA Y 40 METROS AL ORIENTE

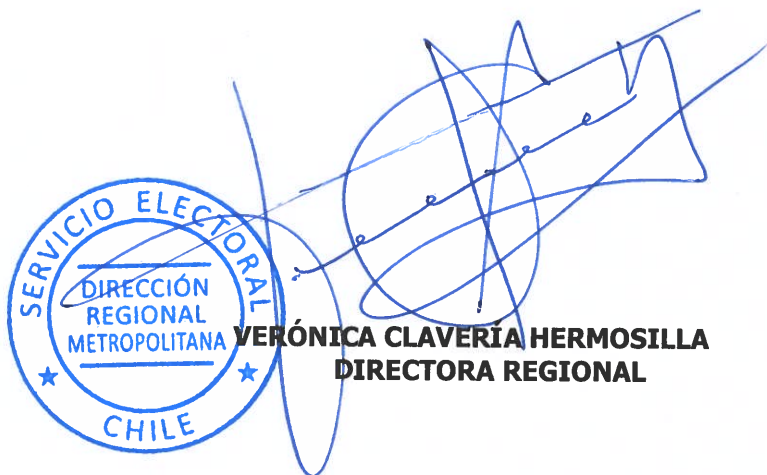
3	ESPACIO PÚBLICO AV. RAMÓN SUBERCASEAUX	RAMÓN SUBERCASEAUX-CIRC. MÁXIMO VALDÉS	RAMÓN SUBERCASEAUX NORTE CON CIRC. MÁXIMO VALDÉS (DESPUÉS DEL PARADERO)	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
4	ESPACIO PÚBLICO VILLORRIO PATRICIO GANA	PATRICIO GANA LYON-PJE. FERNANDO GONZÁLEZ MORALES-PJE. JUAN SOLANO QUINTANA-PJE. MANUEL VEGA GÓMEZ	PJE. FERNANDO GONZÁLEZ MORALES NORTE CON PATRICIO GANA LYON	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: PJE. FERNANDO GONZÁLEZ MORALES NORTE CON PATRICIO GANA LYON (FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA) TRAMO 2: PJE. MANUEL VEGA GÓMEZ SUR ENTRE PATRICIO GANA LYON Y 50 METROS AL ORIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO VILLA SAN RAMÓN	RÍO MAIPO-CONCHA Y TORO	RÍO MAIPO NORTE CON AV. CONCHA Y TORO (DESPUÉS DE CARTEL ACCESO VILLA SAN RAMÓN)	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO VILLORRIO ÁLAMOS DEL LLANO	CARLOS VIAL INFANTE-CALLE HORACIO QUIROGA-PÍA BARROS-PABLO NERUDA	HORACIO QUIROGA NORTE CON CARLOS VIAL INFANTE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE, RODEANDO EL CONTORNO DE LA PLAZA
7	ESPACIO PÚBLICO VILLORRIO SAN JOSÉ OBRERO	AV. ALCALDE HERNÁN PRIETO-LAS MARGARITAS	AV. ALCALDE HERNÁN PRIETO PONIENTE FRENTE A N° 3470	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR (FRENTE VILLORRIO SAN JOSÉ OBRERO)
8	ESPACIO PÚBLICO AV. CONCHA Y TORO	CONCHA Y TORO- LAS DALIAS-LAS CAMELIAS	LAS DALIAS NORTE AL FINAL DE LA CALLE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO SUR A NORTE POR CONCHA Y TORO, PONIENTE A ORIENTE POR LAS CAMELIAS
9	ESPACIO PÚBLICO SANTA RITA	CAMINO MAJADA PONIENTE - CIRCUNVALCIÓN MAX VALDÉS	CIRCUNVALCIÓN MAX VALDÉS (COSTADO ORIENTE), DESPUÉS DE PARADERO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
10	ESPACIO PÚBLICO HERNÁN PRIETO	HERNÁN PRIETO-VIRGINIA SUBERCASEAUX	HERNÁN PRIETO PONIENTE, DESPUÉS DE LOCALES COMERCIALES AL SUR	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
11	PLAZA BOULDER DE PIRQUE	ALCALDE HERNÁN PRIETO (G-405) - EL CEMENTERIO	ALCALDE HERNÁN PRIETO ORIENTE DESDE INICIO DE PLAZA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE

12	ESPACIO PÚBLICO MÁXIMO VALDÉS	CIRC. MÁXIMO VALDÉS (G-437) - CAMINO ALICIA VALDÉS DE BALMACEDA (G-425)	CIRC. MÁXIMO VALDÉS (G-437) COSTADO NORTE CON CAMINO ALICIA VALDÉS DE BALMACEDA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, DESPUÉS DE ENTRADA VEHICULAR
----	-------------------------------	---	---	---

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de los espacios, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Pirque
- Oficina de Partes D.R.M.